

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17707 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I, Declaración Concurso 36/2012, referente a los deudores Caridad Antón Peña y Andrés Salcedo Mincholed, con DNI 17989793K y 73179482Z respectivamente, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huesca, 8 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120036646-1